



HAGA SU PLAN PARA VOTAR



Primarias de primavera:
20 de febrero de 2024

Primarias de cada partido:
13 de agosto de 2024

Elecciones primarias de preferencia presidencial y elecciones generales de primavera: 2 de abril de 2024

Elecciones generales de otoño:
5 de noviembre de 2024

Paso 1: Verifique el estado de su inscripción como votante en myvote.wi.gov/es-es/.

¿Preguntas? Llame a su secretario municipal si necesita ayuda.

Busque a su secretario municipal en myvote.wi.gov/es-es/My-Municipal-Clerk.



Paso 2: Inscríbese o vuelva a inscribirse (si se mudó desde las últimas elecciones).

Fechas límite para las primarias de primavera del 20 de febrero:

- Fecha límite para inscribirse en línea o por correo: 31 de enero
- Fecha límite para inscribirse en persona: 16 de febrero
- Regístrese en su lugar de votación: 20 de febrero



Fechas límite para las elecciones primarias de preferencia presidencial y las generales de primavera del 2 de abril:

- Fecha límite para inscribirse en línea o por correo: 13 de marzo
- Fecha límite para inscribirse en persona: 29 de marzo
- Inscríbese en su lugar de votación: 2 de abril

Fechas límite para las primarias de cada partido del 13 de agosto:

- Fecha límite para inscribirse en línea o por correo: 24 de julio
- Fecha límite para inscribirse en persona: 9 de agosto
- Inscríbese en su lugar de votación: 13 de agosto

Fechas límite para las elecciones generales de otoño del 5 de noviembre:

- Fecha límite para inscribirse en línea o por correo: 16 de octubre
- Fecha límite para inscribirse en persona: 1 de noviembre
- Inscríbese en su lugar de votación: 5 de noviembre

Paso 3: Complete un formulario de inscripción si no está inscrito.

- Inscríbase en línea en myvote.wi.gov/es-es/, o por correo postal, o en persona en la oficina de su secretario municipal, o en su lugar de votación el día de las elecciones.
- Para inscribirse en línea, necesita una licencia de conducir de Wisconsin o una tarjeta de identificación de Wisconsin.
- ¿No tiene una identificación o licencia de conducir válida del estado de WI? Complete un formulario de inscripción. Envíeselo por correo postal a su secretario municipal junto con un documento de prueba de residencia con su nombre y dirección actual: una factura de servicios públicos (agua, electricidad...), un estado bancario o una factura o carta de una agencia gubernamental con su nombre y dirección actuales.



Paso 4: Para votar por correo, solicite una boleta de voto en ausencia lo antes posible.

- **En línea:** solicite una boleta de voto en ausencia en myvote.wi.gov/es-es/. Use su teléfono inteligente para tomar una foto de su identificación de Wisconsin o licencia de manejo de Wisconsin y súbala con su solicitud.
- **Por correo postal:** ¿no lo puede solicitar en línea? Envíele su solicitud de boleta en ausencia completa con una copia de su identificación con foto por correo postal a su secretario municipal.
- **Por correo electrónico:** envíele un correo electrónico a su secretario municipal para solicitar una boleta de votación en ausencia. Incluya su nombre, su dirección de votación y una copia de su identificación con foto.
- **En persona:** complete el formulario de solicitud en la oficina de su secretario municipal.



Consejo para votantes: *un votante que está indefinidamente confinado en su residencia debido a su edad, enfermedad física o dolencias, o discapacitado por un período indefinido puede seleccionar “confinado indefinidamente” al solicitar una boleta de voto en ausencia. Con esto se realiza una solicitud para que se envíe una boleta de voto en ausencia para esta persona en cada elección. Los votantes confinados indefinidamente no están obligados a proporcionar una copia de su identificación con foto junto a su solicitud.*

Paso 5: Conozca a los candidatos.

Infórmese sobre los candidatos y asuntos que habrá en su boleta en myvote.wi.gov/es-es/. Puede saber más sobre los candidatos en vote411.org.

Paso 6: Complete su boleta de voto en ausencia y el sobre de la boleta.

- Siga al detalle las instrucciones para asegurarse de que su voto se cuente. Use una pluma de tinta negra.
- Complete su boleta de voto en ausencia en presencia de un testigo, que no sea candidato, que sea ciudadano estadounidense y tenga al menos 18 años de edad. El testigo debe verificar que usted completó la boleta de voto en ausencia, pero no debe ver las opciones que escogió. ¿Necesita un testigo? Consulte con su secretario municipal.
- Ponga su boleta de voto en ausencia en el sobre para devolverla y séllelo.
- Su testigo debe firmar en el sobre de devolución y escribir su dirección en la línea marcada “Firma del testigo”.
- Firme y ponga fecha al sobre de devolución en la línea “Firma del votante”.

Paso 7: Una vez completada con testigos, entregue la boleta de voto en ausencia lo antes posible.

- Su boleta de voto en ausencia debe recibirse antes de las 8 p. m. del día de las elecciones.
- **TAN PRONTO COMO LE SEA POSIBLE**, entregue su boleta de voto en ausencia, una vez completada y con testigos, por correo postal o directamente a su secretario municipal. **NO ESPERE.**
- Consulte con su secretario municipal las ubicaciones y los horarios para entregar su boleta de voto en ausencia una vez completada y con testigos. Algunos municipios proporcionan testigos.
- Si envía su boleta por correo postal, envíela lo antes posible para dar tiempo a que se entregue. El servicio de correos, USPS, recomienda al menos una semana de plazo.



Paso 8: Si vota en persona, lleve su identificación con foto.

Votación en ausencia en persona (votación por anticipado): su secretario municipal puede dar la opción de votación en ausencia en persona e inscripción de votantes antes del día de las elecciones. Pídale a su secretario información sobre los lugares donde puede votar por anticipado.

- La votación por anticipado para las primarias de primavera de febrero puede comenzar el 6 de febrero.
- La votación por anticipado para las elecciones primarias de preferencia presidencial y las generales de primavera puede comenzar el 19 de marzo.
- La votación por anticipado para las primarias de cada partido de agosto puede comenzar el 30 de julio.
- La votación anticipada para las elecciones generales de otoño en noviembre puede comenzar el 22 de octubre.

Día de elecciones, 7:00 a.m. - 8:00 p.m.: puede inscribirse y votar en su lugar de votación. Encuentre su lugar de votación en myvote.wi.gov/es-es/ o pregúntele a su secretario municipal – puede ser que haya cambiado.

Consejo para votantes: la ley exige que haya la opción de votación a nivel de calle para cualquier votante que no pueda ingresar al lugar de votación debido a una discapacidad. Esto puede incluir votantes inmunocomprometidos o con síntomas de COVID-19. Póngase en contacto con su secretario municipal antes del día de las elecciones para preguntar sobre la votación a nivel de calle o pregunte en su lugar de votación.

¿Tiene alguna pregunta relacionada con la votación?

- **Póngase en contacto con su secretario municipal:**
myvote.wi.gov/es-es/My-Municipal-Clerk
- **Línea directa para votantes de Disability Rights Wisconsin:**
1-844-347-8683 / 1-844-DIS-VOTE | info@disabilityvote.org
- **Comisión Electoral de Wisconsin:** 1-866-VOTE-WIS | elections.wi.gov
- **Línea directa de identificaciones para votantes del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV):** 844-588-1069
- **Wisconsin Disability Vote Coalition:** disabilityvote.org

